



FASES. DOCENTES

A) Fase general

En esta fase se comprobarán y valorarán los méritos que se especifican en el baremo de la convocatoria, siempre que se hayan alegado y justificado en la forma establecida, dentro de los plazos previstos. La valoración será de cero a diez puntos. Las personas participantes deberán alcanzar para las diferentes plazas solicitadas una puntuación **mínima de dos puntos** para acceder a la siguiente fase. Quienes no alcancen esta puntuación mínima quedarán **excluidos** en los puestos correspondientes.

B) Fase específica

En esta fase se considerarán los méritos específicos adecuados a las características de los puestos convocados. A tal fin, se valorará la adecuación profesional de cada participante en relación con las características que requiere el desempeño de la actividad docente en el exterior, según lo especificado en la convocatoria.

Esta valoración se efectuará mediante la realización ante los órganos de selección correspondientes de una prueba escrita que constará de dos partes, siendo ambas obligatorias y eliminatorias. Ambas partes se realizarán el mismo día.

- **En la primera parte**, se deberá responder a un cuestionario de un máximo de sesenta preguntas de opción múltiple de contenidos predominantemente teóricos y competencias transversales, propuestas por la Comisión de Selección y relacionadas con las especificaciones contenidas en el anexo IV.

Todas las preguntas tendrán el mismo valor y solo contendrán una respuesta correcta. Las respuestas erróneas se penalizarán con un quinto del valor de una correcta.

Para su realización se dispondrá de un tiempo máximo de sesenta minutos.

Esta primera parte de la fase específica se valorará de cero a cinco puntos y será necesario **alcanzar, al menos, una puntuación de 2,5 puntos** para superarla.

- **La segunda parte** consiste en dar respuesta a **uno o varios supuestos prácticos**, propuesto por la Comisión de Selección, relacionado con el ejercicio de las funciones de los correspondientes cuerpos docentes y con la acción educativa en el exterior, de acuerdo con los aspectos que se especifiquen en la convocatoria.

Para su realización se dispondrá de un **tiempo máximo de dos horas**.

Quienes hayan superado el cuestionario de la primera parte (para lo que la Subsecretaría hará públicos los resultados en la página web del MEFP), serán convocados para la lectura de la segunda parte, en sesión pública ante la Comisión de Valoración correspondiente, cuyos miembros podrán hacerles las preguntas o requerir las aclaraciones que estimen pertinentes para contrastar sus conocimientos durante un N.



La Comisión valorará el rigor analítico, el conocimiento teórico y el práctico de los centros y programas en el exterior, el perfil profesional del candidato o de la candidata, su adecuación al puesto, así como la puesta al día en metodología en educación. **Una parte de estas cuestiones se realizará en el idioma exigido para cada puesto.**

La segunda parte de esta fase **específica se valorará de cero a quince puntos** y será necesario alcanzar el 50 % de la puntuación máxima establecida para superarla.

enseñanza

Preparadores
de oposiciones